

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2022-9646 *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado Ampliación de la Subestación Aguayo 220 kV. Expediente AT-86-2022.*

A efectos de lo previsto en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC número 19 de 29/01/2003); en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 («Boletín Oficial del Estado» número 68 de 19/03/2008) y en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 («Boletín Oficial del Estado» número 139 de 09/06/2014), se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado:

"Ampliación de la subestación Aguayo 220 kV"

Titular: Red Eléctrica de España, S. A.U. (NIF A85309219).

Finalidad: Reutilización de la posición 8 del nivel de tensión de 220 kV, para la conexión a la Red y evacuación de energía renovable (EVrE), por lo que requerirá una nueva equipación.

Situación: Término municipal de Molledo.

Actuaciones proyectadas:

Ampliación de la SE AGUAYO 220 kV para evacuación de energía renovable.

La citada posición 8 del parque de 220 kV se encuentra actualmente equipada, debido a que fue prevista y construida como línea Penagos 1, mallado de la red de transporte. Posteriormente se amplió la subestación con un nuevo parque de 400 kV, llevando la posición línea Penagos 1 desde este nuevo parque. Por lo anterior, se plantea en este proyecto la reutilización de la ubicación física de la posición 8 en 220 kV para la evacuación de energía renovable.

A nivel de construcción, se trata a todos los efectos, de la construcción de una nueva posición, previo desmantelamiento de equipos e instalaciones asociados a la posición Penagos 1.

Los equipos instalados de alta tensión, no se pueden reutilizar dado su estado y obsolescencia, por lo que será necesario instalar nuevos equipos.

VIERNES, 27 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 19

Será necesario realizar los siguientes trabajos:

- Se procederá al desmontaje de la aparamenta existente.
- Se demolerán las cimentaciones y canales existentes.
- Se construirán nuevas cimentaciones de las estructuras metálicas soporte de la aparamenta nueva a instalar.
- Se construirán canales de cables que unirán los equipos del parque con el edificio de control y la caseta de relés. Se instalarán bajo canal, los tubos de drenaje necesarios.
- Se instalarán las estructuras metálicas soporte de la nueva aparamenta.
- Se montará la aparamenta correspondiente a la calle 8.
- Se realizarán nuevas las conexiones a embarrados principales e interconexión entre aparatos.
- Se tenderán y conectarán a la malla los latiguillos de puesta a tierra.
- Se modificarán los sistemas de control, telecomunicaciones, protección y medida. Se instalará un nuevo bastidor de relés en caseta coordinado con el extremo de la posición, perteneciente al promotor.

Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial David González Jouanneau y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid con número e310-2022 el 31 de mayo de 2022.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el apartado Información Pública de nuestra web (dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 7 de diciembre de 2022.
El director general de Industria, Energía y Minas,
Manuel Daniel Alvear Portilla.

2022/9646

CVE-2022-9646